



-----ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO-----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 11:15 horas del día 12 doce **de enero de 2023** dos mil veintitrés, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la vigésimo novena **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
- 3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
- 4. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública; la Ley de Seguridad Privada y a la **Ley para la Protección Animal**, todas para el Estado de Guanajuato, enviada en **Oficio Circular Número 187**.
- 5. Propuesta para aprobación del **Cierre Presupuestal al ejercicio fiscal 2022** de:
  - A. **Administración Municipal**, (7º. Modificación)
  - B. **DIF Municipal**, (5º. Modificación) y
  - C. **JUMAPAC**. (5º. Modificación)
- 6. Propuesta para aprobación de la **1º. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, ejercicio fiscal 2023** de esta **Administración Municipal**.
- 7. **Correspondencia Recibida**.
- 8. **Asuntos Generales**.
- 9. **Clausura**.

1.- **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando

ausente justificadamente el Regidor Roberto Rojas Aguilar, se registra retardo de la regidora Erika Lissette Patiño Martínez, quien se incorpora a partir del inciso d) de Asuntos Generales. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (10 votos). Habrá asuntos generales.

**3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.**

**4.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, RESPECTO INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA Y A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL, TODAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187.** El Regidor Jairo Javier Montero Huichapeño, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa señalada. Se extrae del dictamen presentado lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- PRIMERA.** Todos los animales deben ser tratados con respeto y consideración para no violentar el derecho que tienen a una vida sin abusos y maltratos. Esto es aún más significativo cuando se trata de animales que prestan un importante servicio a la sociedad y que, lamentablemente, en muchas ocasiones no son atendidos adecuadamente. Ya sea por omisión, desconocimiento, irresponsabilidad o simple mala fe, quienes cuidan, adiestran y resguardan a los animales caninos o equinos que se utilizan en labores de seguridad en instituciones públicas o privadas, deben ser vigilados y regulados a través de ordenamientos que contemplen todos los aspectos que inciden en garantizar un trato adecuado y digno para esos animales de trabajo. Es por esto que estamos de acuerdo con la iniciativa en análisis, esperando que nuestra propuesta para que sea vigilado y regulado por los reglamentos municipales, el manejo que los cuidadores, guías y jinetes hagan de los animales que tienen a su cuidado para que no hagan mal uso de los mismos para un beneficio personal." Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

**5.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO FISCAL 2022 DE:**

a) **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, (7ª. MODIFICACIÓN)** El L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal comenta que este cierre comprende





# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

los movimientos finales a partir de la 6°. Modificación al 31 de diciembre, con la finalidad de saldar las cuentas. Da respuesta a las dudas que se le externan respecto este punto, el cual una vez analizado, se somete a votación y **se aprueba con 7 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina. Documento que forma parte del apéndice esta acta.

- b) **DIF MUNICIPAL**, (5°. MODIFICACIÓN). Al no haber observaciones respecto este presupuesto, mismo que forma parte del apéndice la presente acta, se somete a votación y **se aprueba con 7 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.
- c) **JUMAPAC**. (5°. MODIFICACIÓN). Forma parte del apéndice la presente acta este cierre presupuestal, el cual, al no haber observaciones, se somete a votación y **se aprueba con 7 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO FISCAL 2022

ADMINISTRACIÓN MPAL. (7ª modificación)  
DIF y JUMAPAC (5ª modificación)

| Rubro /<br>Capitulo                                           | DENOMINACION                            | PRESUPUESTO       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| INGRESOS                                                      |                                         |                   |
| ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL                                    |                                         |                   |
| 1                                                             | IMPUESTOS                               | \$ 23,117,009.01  |
| 4                                                             | DERECHOS                                | \$ 19,315,033.05  |
| 5                                                             | PRODUCTOS                               | \$ 6,311,252.38   |
| 6                                                             | APROVECHAMIENTOS                        | \$ 4,083,278.34   |
| 8                                                             | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES          | \$ 312,819,309.46 |
| 0                                                             | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO    | \$ 20,211,266.41  |
| TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL                  |                                         | \$ 385,857,148.65 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR |                                         |                   |
|                                                               | INGRESOS POR VENTA DE BIENES,           | \$ 808,651.00     |
|                                                               | PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS         |                   |
|                                                               | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES          | \$ 390,659.13     |
|                                                               | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | \$ 12,910,799.30  |
|                                                               | Y OTRAS AYUDAS                          |                   |
|                                                               | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS   | \$ 1,424,467.09   |
| TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR                             |                                         | \$ 15,534,576.52  |
| JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR  |                                         |                   |
|                                                               | DERECHOS                                | \$                |

|                                                        |           |                       |
|--------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|
| PRODUCTOS                                              | \$        | 661,300.97            |
| APROVECHAMIENTOS                                       | \$        |                       |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS               | \$        | 79,054,673.04         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$        | 1,947,775.00          |
| REMANENTES 2021                                        | \$        | 489,784.00            |
| <b>TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC CORTAZAR</b>              | <b>\$</b> | <b>82,153,533.01</b>  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                               | <b>\$</b> | <b>483,545,258.18</b> |

### EGRESOS

|                                                    |           |                       |
|----------------------------------------------------|-----------|-----------------------|
| ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL                         |           |                       |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                          | \$        | 148,747,088.49        |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                      | \$        | 45,448,598.51         |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                           | \$        | 61,272,658.43         |
| 4000 TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTR                | \$        | 35,091,322.11         |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTAN              | \$        | 551,897.48            |
| 6000 INVERSION PÚBLICA                             | \$        | 61,498,529.28         |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO           | \$        | 26,614,994.35         |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                | \$        | 530,000.00            |
| 9000 DEUDA PÚBLICA                                 | \$        | 6,102,060.00          |
| <b>TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL</b> | <b>\$</b> | <b>385,857,148.65</b> |

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR

|                                      |           |                      |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|
| E0001 ADMINISTRACION                 | \$        | 10,627,111.35        |
| E0002 REHABILITACION                 | \$        | 615,708.43           |
| E0003 TRABAJO SOCIAL                 | \$        | 348,287.07           |
| E0004 INTEGRATE A LA VIDA            | \$        | 237,127.68           |
| E0006 ADULTOS MAYORES                | \$        | 658,587.60           |
| E0011 ALIMENTARIA                    | \$        | 499,818.49           |
| E0013 AREA PSICOLOGICA               | \$        | 285,821.66           |
| E0014 PREESCOLAR                     | \$        | 620,771.50           |
| E0015 PROCURADURIA                   | \$        | 1,136,238.11         |
| E0017 POR UNA NIÑEZ DE GRANDEZA      | \$        | 121,839.42           |
| E0019 VALOR FAMILIAR                 | \$        | 5,007.12             |
| E0021 RED MOVIL                      | \$        | 378,258.09           |
| <b>TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR</b> | <b>\$</b> | <b>15,534,576.52</b> |

|                                                              |           |                      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR |           |                      |
| 3110-8101 OPERACIÓN                                          | \$        | 32,056,120.25        |
| 3110-8102 DIRECCION                                          | \$        | 4,494,325.43         |
| 3110-8103 RECURSOS HUMANOS                                   | \$        | 3,417,220.45         |
| 3110-8104 CONTABILIDAD                                       | \$        | 2,763,017.12         |
| 3110-8105 COMERCIALIZACION                                   | \$        | 3,985,293.90         |
| 3110-8106 INFORMATICA                                        | \$        | 1,403,562.43         |
| 3110-8107 SANEAMIENTO                                        | \$        | 7,191,002.66         |
| 3110-8108 COMUNICACIÓN SOCIAL                                | \$        | 1,143,096.56         |
| 3110-8109 INGENIERIA Y PLANEACION                            | \$        | 24,759,573.64        |
| 3110-8110 SUPERVISION DE OBRA                                | \$        | 940,320.57           |
| <b>TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR</b>                     | <b>\$</b> | <b>82,153,533.01</b> |

|                         |           |                       |
|-------------------------|-----------|-----------------------|
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b> | <b>\$</b> | <b>483,545,258.18</b> |
|-------------------------|-----------|-----------------------|

6.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA 1ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2023 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Misma que forma parte del apéndice de



# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

la presente acta. El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz explica que este punto es principalmente para ajuste de los sueldos con el salario mínimo. Da respuesta a las dudas que se le externan, las cuales una vez finalizadas, se somete a votación y se aprueba con **7 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2023

1ª. MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN MPAL.

| Rubro / Capitulo                             | DENOMINACION                                                                                                                | PRESUPUESTO       |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| INGRESOS                                     |                                                                                                                             |                   |
| ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL                   |                                                                                                                             |                   |
| 1                                            | IMPUESTOS                                                                                                                   | \$ 21,230,121.15  |
| 4                                            | DERECHOS                                                                                                                    | \$ 19,912,331.50  |
| 5                                            | PRODUCTOS                                                                                                                   | \$ 3,021,969.08   |
| 6                                            | APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | \$ 2,560,438.70   |
| 8                                            | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$ 261,984,145.90 |
| 9                                            | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | \$ 24,167,191.99  |
| 0                                            | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO                                                                                        | \$ 27,857,095.00  |
| TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL |                                                                                                                             | \$ 360,733,293.32 |
| EGRESOS                                      |                                                                                                                             |                   |
| ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL                   |                                                                                                                             |                   |
| 1000                                         | SERVICIOS PERSONALES                                                                                                        | \$ 161,740,568.41 |
| 2000                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                    | \$ 28,306,057.47  |
| 3000                                         | SERVICIOS GENERALES                                                                                                         | \$ 53,317,260.35  |
| 4000                                         | TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTR                                                                                              | \$ 25,051,472.10  |
| 5000                                         | BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTAN                                                                                            | \$ 3,473,968.00   |
| 6000                                         | INVERSION PÚBLICA                                                                                                           | \$ 1,500,000.00   |
| 7000                                         | INVERSIONES FINAN Y OTRAS PRO                                                                                               | \$ 82,913,966.99  |
| 8000                                         | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                                              | \$ 30,000.00      |
| 9000                                         | DEUDA PÚBLICA                                                                                                               | \$ 4,400,000.00   |
| TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL  |                                                                                                                             | \$ 360,733,293.32 |

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio No. DJDH/08/2023**, emitido por la Dirección de Jurídico y Derechos Humanos mediante el cual da a conocer dentro del juicio de **Amparo Indirecto No. 575/2022-II, el cual se sobreseyó mediante auto de fecha 9 de diciembre del año 2022**, la quejosa interpuso Recurso de Revisión, mismo que fue admitido en fecha 26 de diciembre del año 2022. **Enterados.**



2. **Oficio** suscrito por el **C. Joel Juárez Zapatero** en donde informa que en el caso de imperar la negativa por parte de la Síndico Municipal para la firma de la escritura, procederá de manera legal contra el Ayuntamiento para revocar la donación de lo cual las consecuencias por daños y perjuicios correrán a cargo del Ayuntamiento. **Enterados.**

## 8.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El Presidente Municipal da **lectura al oficio que le dirige la C. MA. DEL ROCIO MANCERA CARRANCO**, en el que le pregunta porque no se ha agendado nueva fecha para la firma de la escritura de donación de una parte de la vialidad que corresponde a la calle 4 milpas de la Col. Santa Cecilia de este municipio, ya que la primera fecha fue el pasado 14 de noviembre y asistió puntualmente y le dijeron que no se llevaría a cabo ya que la síndica no acudió, retrasando el trabajo, ocasionándole daños y perjuicios, **SOLICITA** la intervención del ayuntamiento para que se firme a la brevedad la escritura o de lo contrario, procederá por las vías legales contra el ayuntamiento y/o de quien resulte responsable de los daños y perjuicios. El Presidente Municipal comenta que ya ha habido varios escritos en el mismo sentido, respeta las facultades de los miembros del ayuntamiento y hace un llamado a que se dé la atención a los ciudadanos, ya que es en el progreso del municipio, y se puede actuar legalmente en contra de este Ayuntamiento por los daños. La falta de este tipo de acciones, puede desencadenar en gastos económicos a cada miembro del ayuntamiento. El Regidor Luis Martín propone que se agende un punto dentro de la próxima sesión ordinaria o que se trate en una extraordinaria, para dejar claro que la responsabilidad del Ayuntamiento no es tal, puesto que quien va a firmar es el representante legal y si habrá alguna sanción económica o administrativa, se le finque a quien este incumpliendo. El Regidor Jairo solicita a la Síndico que conteste por escrito a favor o en contra, ya que es una facultad con la que cuenta. El Regidor Carlos comenta que este tema se ha tratado varias veces dentro de sesión y pide que dentro del partido se resuelvan sus problemas porque no los deben traer al ayuntamiento y menos en perjuicio de una obra tan importante y hay que dar salida a este tema y los demás que están pendientes de la síndica, lo cual es secundado por la regidora Andrea. La regidora Graciela comenta que hay un total desconocimiento de la síndico respecto lo que va a firmar y pueden haber consecuencias legales, pregunta al ayuntamiento si ya se les informó que se niega la información a la síndico, en eso consiste su precaución, la limitan en facultades. La síndico comenta que ella es la parte legal y no se ha salido de sus funciones y como es quien firma, podría ir a la cárcel si algo esta mal, tiene que ver donde esta posicionada, por si algo no es legal; jurídico le dio las copias de la escritura pública, las cuales ya tenía y como no sabe nada del tema,



# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

donde esta el predio, medidas, etc. pidió documentos al Director de Desarrollo Urbano y éste con fundamento en el Reglamento interior le dice que ella carece de facultades ejecutivas y es información confidencial; pregunta: entonces porque le dicen que firme?. Se aprueba la comparecencia de la directora de jurídico, Lic. Ángela Gloria Rodríguez, quien informa que se llevó a cabo la reunión con la síndico, jurídico y personal de desarrollo urbano en la fecha acordada, y ella quería copias del expediente completo, lo cual es interno y confidencial del departamento, y la reunión era para esclarecer sus dudas, explicándole papel por papel y se acordó otra reunión para el día 14 y ella no asistió, argumentando que su arquitecto no iba a poder, tiene los mensajes de watts como evidencia. Reitera a la síndico que su oficina está a su disposición para todo lo que requiera. Agotados los comentarios, el Alcalde puntualiza que este punto es para que el ayuntamiento tenga conocimiento de que esta queja ciudadana pueda avanzar legalmente.

- b) El Regidor Jairo Javier Montero Huichapeño comenta la importancia de la contratación de los **seguros de vida para los elementos de policía**, darles mayor certeza a ellos y sus familias así como el apoyo de gastos funerarios. El alcalde comenta que verá con el tesorero ese tema.-
- c) La Regidora Graciela Martínez Morfín pregunta, cuantos policías hay en activo. El regidor Jairo, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública le informa que el último dato fueron 106 policías, los cuales han ido a la baja. **SEGUNDO:** Comenta al Presidente Municipal que esta faltando a su investidura por no hacerles llegar la plantilla de personal cuando se votan los presupuestos.
- d) La Regidora María de la Cruz Mata Medina comenta sobre el área de seguridad pública, recuerda que el Presidente mencionó en el informe que había 106 mil policías o algo así, y que en el 2020 llegaron 79 millones de fortamun y cree que ahorita hay 77 millones en el presupuesto del fortamun; agrega que estuvieron revisando la plantilla de los trabajadores de seguridad pública y hay 185 policías en activo; el regidor Jairo comenta que es posible, toda vez que es un sistema de seguridad y se incluye personal de tránsito y 911. **Segundo,** comentó que hay observaciones de la auditoría en el 2020, ramo 33, por cursos, compra de uniformes y demás, pide al Regidor Jairo como presidente de la Comisión de seguridad que las revise, porque se trata de la seguridad de los ciudadanos.

En este momento se incorpora la Regidora Erika Lissette Patiño Martínez.

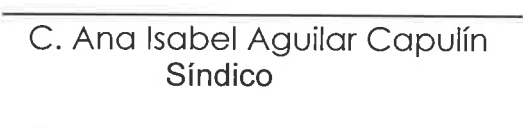
- e) La síndico comenta que ya se agotó parte del tema, por lo que agrega que no está negada a firmar, no incumplirá sus obligaciones siempre y cuando sepa lo que esta firmando. Habló con el Sr. Nito y

quedó de darle las copias y no lo ha hecho. Hasta que tenga toda la información para analizar y checar lo que va a firmar, lo hará. El Edil le recuerda que dentro de sus obligaciones como miembro del ayuntamiento esta que se presente 3 horas diarias de lunes a viernes y le pregunta si se compromete a cumplir con ese tiempo para solventar las dudas, la síndico asiente y le pregunta que oficina le va a dar, el Alcalde le comenta que la de regidores y síndico, que esta desde que inició la administración. **Segundo:** Comenta la importancia de que se aplique el reglamento con relación a las motocicletas y los ciclistas, ya que han habido muchas quejas y se ha convertido en un caos, han generado accidentes, van en sentido contrario y han aventado personas. Se acuerda mañana una reunión con la comisión para analizar este tema.

**9.- CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:13 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
C. Ariel Enrique Corona Rodríguez  
Presidente Municipal



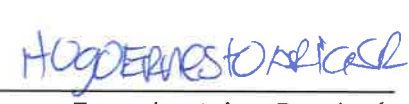
\_\_\_\_\_  
C. Ana Isabel Aguilar Capulín  
Síndico



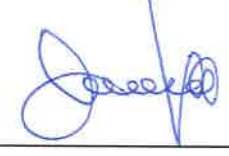
\_\_\_\_\_  
C. Luis Martín López Flores  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. María Andrea Aguilar Oviedo  
Regidora



\_\_\_\_\_  
C. Hugo Ernesto Arias Rentería  
Regidor



\_\_\_\_\_  
C. María de la Luz Hilda Macías Gasca  
Regidora





# H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

  
C. Erika Lissette Patiño Martínez  
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín  
Regidora

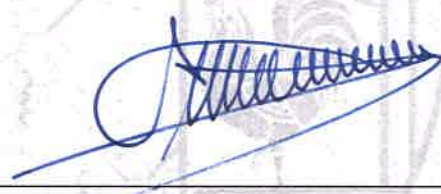
  
C. Carlos Alberto Duran Rivera  
Regidor

  
C. Jairo Javier Montero Huichapeño  
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Roberto Rojas Aguilar  
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina  
Regidora

  
**Ing. Alejandro Perea Castro**  
Secretario del H. Ayuntamiento

ACD